INFORME SECRETARIAL. Al despacho informando que a folio 91 del expediente digital, obra solicitud presentada el día 30 de mayo de 2023 por la actora, consistente en lo siguiente: "*informar a su honorable despacho que en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Medellín, se adelanta un proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, con radicado 05001 31 03 011-1996-02100 00, litis en la cual se decretó una medida de embargo, secuestro y posterior remate sobre los predios con matrícula inmobiliaria 115-4988 y 115-26 de la oficina de instrumentos públicos de Riosucio, Caldas, uno del cual está siendo objeto de litigio en el proceso de referencia, por lo tanto se llevará a cabo un remate el día miércoles, 31 de mayo de 2023 a partir de las 10:00 a.m*".

Sírvase proveer,

Marmato, Caldas, 1 de junio de 2023.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Marmato – Caldas, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUST	140/2023
PROCESO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA.
RADICADO	17442-40-89-001-2021-00100-00
DEMANDANTE	OSCAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ.
DEMANDADOS	NELSON ORTIZ ESCUDERO
	INVERSIONES CARLOS HINESTROZA Y COMPAÑÍA S.A.S.
	INVERSIONES HINESTROZA Y CIA EN LIQUIDACIÓN
	BANCO DAVIVIENDA S.A.
	PERSONAS INDETERMINADAS.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se tiene que a folio 91 del expediente digital, obra solicitud presentada el día 30 de mayo de 2023 por la actora, consistente en lo siguiente: "*informar a su honorable despacho que en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Medellín, se adelanta un proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, con radicado 05001 31 03 011-1996-02100 00, litis en la cual se decretó una medida de embargo, secuestro y posterior remate sobre los predios con matrícula inmobiliaria* ***115-4988*** *y 115-26 de la oficina de*

instrumentos públicos de Riosucio, Caldas, uno del cual está siendo objeto de litigio en el proceso de referencia, por lo tanto se llevará a cabo un remate el día miércoles, 31 de mayo de 2023 a partir de las 10:00 a.m". (…) "*Por lo anterior expuesto, solicito, tal y como se pretende en la demanda, se le informe por medio de secretaria al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Medellín que ante su despacho se tramita demanda VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DOMINIO con radicado 17442408900120210010000, la cual se encuentra ya admitida*".

Verificada la solicitud incoada y por no resultar la misma contraria a derecho, se ordenará que una vez ejecutoriada la presente decisión, por secretaría se oficie al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Medellín, en el sentido de poner en su conocimiento que ante este Despacho se ésta adelantando el presente proceso declarativo de pertenencia, que el bien inmueble objeto del presente proceso corresponde a el "*inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 115-4988 de la ORIP de Riosucio - Caldas, y específicamente sobre un lote de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión. Proceso adelantado mediante apoderado judicial del señor OSCAR DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ, en contra de INVERSIONES CARLOS HINESTROZA Y COMPAÑÍA S.A.S., identificada con NIT. N° 900505392-2, INVERSIONES HINESTROSA Y CIA EN C S 'EN LIQUIDACIÓN', identificada con NIT. N° 890928551-1; en contra del acreedor hipotecario BANCO DAVIVIENDA S.A, identificada con NIT. Nº. 860.034.313-7; y de PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso*" que el presente proceso fue admitido mediante proveído 0390 del 20 de agosto de 2021 y su estado actual es "en trámite"

La anterior comunicación con la salvedad que la misma tendrá los solos efectos informativos, pues corresponde al señor Juez de la ejecución tomar las determinaciones que considere procedentes en el trámite que adelanta.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARMATO, CALDAS**,

RESUELVE:

- **ACCEDER** a la solicitud presentada por la parte actora, y en consecuencia **OFÍCIESE** al **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN**, con destino al proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** identificado bajo el radicado número 05001 31 03 011-1996-02100 00 que tramita ese despacho, en el sentido de poner en su conocimiento que ante este despacho se está adelantando el presente proceso declarativo de pertenencia, que el bien inmueble objeto del presente proceso corresponde a el *"inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 115-4988 de la ORIP de Riosucio - Caldas, y específicamente sobre un lote de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión. Proceso adelantado mediante apoderado judicial del señor OSCAR DE JESUS RAMÍREZ RAMÍREZ, en contra de INVERSIONES CARLOS HINESTROZA Y COMPAÑÍA S.A.S., identificada con NIT. N° 900505392-2, INVERSIONES HINESTROSA Y CIA EN C S 'EN LIQUIDACIÓN', identificada con NIT. N° 890928551-1; en contra*

del acreedor hipotecario BANCO DAVIVIENDA S.A, identificada con NIT. Nº. 860.034.313-7; y de PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso" que el presente proceso fue admitido mediante proveído 0390 del 20 de agosto de 2021 y que su estado actual es "en trámite".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**
La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. 084 del 2 de junio de 2023	La providencia anterior queda ejecutoriada el 7 de junio de 2023 a las 5 p.m.

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df1463c0241b1a8ab5e3837c9d57635db894b71ee3fbd4afbe65d91fbabb0648**
Documento generado en 01/06/2023 02:36:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ED: Expediente Digital
C2: Cuaderno Segundo